Tomo IV. NOGALES, SONORA, MEXICO, SABADO, 1° DE ABRIL DE 1899. **Num. 26.**

EL ESTADO DE SONORA·

Se publica todos los sábados por la tarde.—La inserción de anuncios de todo género de negocios, se cobra anticipada; debiendo entenderse con su Director, las personas que deseen favorecer á esta empresa.

El Estado de Sonora.

ORGANO DE LOS INTERESES COMERCIALES DEL ESTADO.

PRECIOS DE SUBSCRIPCION:

Un año anticipado, $4.00
Seis meses idem.. „2.25
Tres id., id....„1.50
Números sueltos..„ 10

Los escritos de interés público se insertan grátis; los de interés particular, á módico precio.

—Director Propietario, Redactor en Jefe y Responsable: Simón Montaño.—

Registrado como articulo de 2ª clase.

J. GUILLERMO DOMINGUEZ,
ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO
DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE MEXICO.
Hermosillo, Sonora, Mex.
Apartado Postal, No. 21.

E. Pelaez,
ABOGADO.
Apartado Postal 24. Guaymas, Son Méx.

Se encarga de la dirección y patrocinio de negocios judiciales y administrativos dentro y fuera de la población.

Cuenta con agentes activos en la Capital de la República para obtener en breve tiempo títulos de terrenos baldíos y de minas, y para composiciones de demasías y excedencias é inscripción de titulos en el Gran Registro de la Propiedad de la República.

IMPORTANTE.

Se pone en conocimiento de la sociedad en general que el Lic. Gilberto C. Ruiz, Notario Público, se ha radicado en Magdalena, pudiendo encargarse de toda clase de negocios relativos á ambas profesiones.

Hace contratos á CUOTA LITIS, es decir, que hará los gastos de los negocios y pondrá su trabajo para pagarse con el resultado, perdiendo todo si pierde para lo cual es ventajosísimo para los clientes. Ofrece referencias de Hermosillo, á satisfacción de los interesados.

Ignacio Bonillas.
INGENIERO DE MINAS Y
AGRIMENSOR.
Nogales, — Sonora

H. W. Purdy,
DOCTOR
En Medicina,
Cirujia y
Obstetricia.
Graduado en el Colegio de Nueva York. Tiene la honra de ofrecer sus servicios profesionales.
NOGALES, ARIZONA.

E. J. Pellegrin,
RELOJERO PRACTICO Y JOYERO.
Nogales, Arizona.
EN FRENTE DE FLEISCHER HNOS.
Tambien vende relojes de bolsa y de sala y toda clase de artículos concernientes á Joyería, como antejos, aderezos, etc,, etc.

E. G. RONSTADT,
AGENTE DE NEGOCIOS
—:MINEROS:—
Se encarga de rendir informes sobre minas en el Estado de Sonora.
Magdalena, — — Sonora.

MANUEL PLAZA.
Joyero y Relojero
Calle Elías, Nogales, Sonora.
Se compone toda clase de relojes, Cajas de música, armas de fuego, &c. Especialidad en obra fina; tanto en lo concerniente á joyería como en relojería.
SE GARANTIZAN ★
La obra, y el exácto cumplimiento.
PRECIOS MODICOS.

JESUS MONTAÑO.
Arquitecto, Contratista y
CONSTRUCTOR.
Calle Convente, Tucsón, Ariz
Especialidad en obras de alcantaría. Mausoleos para panteones, Piráemides con inscripciones grabadas u roca pulido, Etc.
Se encarga de reparaciones de casas y obras de tapiceria, Todo á
Precios muy cómodos.

Dr. H. S. Sevey.
DE LA FACULTAD MÉDICA DE FILADELFIA, ESTADOS UNIDOS, Y APROBADO POR LA DE LA CAPITAL DE MÉXICO.
Ofrece sus servicios profesionales á la humanidad doliente y al público en general á todos los pueblos de ambos lados de esta frontera.
NOGALES, — SONORA, — MÉXICO.

CARNICERIA
—DE—
Rafael Q. Martinez.
En esta carnicería se encuentra constantemente
CARNE FRESCA Y SECA
del mejor ganado que se introduce á esta plaza.
NOGALES, SONORA.
CALLE CAMPILLO.

CARNICERIA
—DE—
Fernando Barragan.
Calle Arizpe, — Nogales, Son.
En esta carnicería se ofrece al público carne gorda de ganado bueno y sano. Compro mis reses al contado, para que nadie me haga competencia.
FERNANDO BARRAGÁN.

BARBERIA
DE
Fernando Félix.
CALLE ELIAS,
NOGALES, SONORA.
En este establecimiento, montado á la altura de la época, se atiende á los parroquianos con la mayor eficacia, siendo los oficiales y el jefe, profesores en el arte.

HOMBRES DÉBILES

Parece que el Creador ha ordenado que después de la sangre el fluido vital seminal sea la sustancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de el produciría siempre resultados desastrosos.

Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazon, del higado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiendose así á ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunas cajas de nuestras medicinas, tomadas á tiempo, habrían impedido estas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.

Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas perdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

¿Son Estos Sus Sintomas?

Predilección al onanismo, emisiones de dia ó de noche derrames al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos que son precursores de la Epilepsia; pensamientos y sueños voluptuosos; sofocaciones, tendencias á dormitar ó dormir, sensación de embrutecimiento, pérdida de la voluntad, falta de energia imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de desaliento inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio despues de cualquier esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad despues del acto ó de una pérdida involuntaria; derrame al hacer esfuerzos en la silla, ruido ó zumbido en los oidos, timidez, manos y piés pegajosos y frios temor de algún peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total, derrame prematuro ó tardio, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos caidos y débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales, ó vendrá á ser presa de alguna fatal enfermedad.

Nosotros solicitamos de todos que sufren de alguno de los síntomas encima enumerados, *QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO*, comunicandose con nuestra Compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.

Envienos una relación completa de su caso dándonos todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado alguna tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venerea. Nuestra Junta de médicos diagnosticará enseguida y cuidadosamente su caso (gratis), informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de 30 días, en el que se efectuará una curación radical, y se le restablecerá á Ud. su completa salud; y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite $5 en billetes de su país, como garantía de buena fé, le enviaremos enseguida las medicinas requeridas por correo registrado, tan pronto como nuestra junta de médicos haya decidido el completo tratamiento á que Ud. debe someterse.

COMPANIA ESPECIALISTA del NORTE
193 "S" Broadway, New York, E.U.A.
Dirección Telegráfica "Comesden, Newyork"

ATENTADO INAUDITO

El Juez Bustillo

COARTA LOS DERECHOS DEL

DEFENSOR.

Llamado por la apreciable familia de los Redactores de este semanario, que de antemano me habían dispensado la honra de nombrarme su defensor en el desagradable asunto que por ofuscación propia de gentes que obran mal aconsejadas había ameritado su prisión, ocurrí á llamado que de modo tan urgente se me hacía y ¡oh sorpresa! me encuentro con que los policías Leonardo Delgado y Rafael Rivas pretenden practicar un cateo en la casa habitación de la familia Escobar, amparados por una órden calzada con el nombre "Y. Bustillo" y con el sello fechador del Juzgado de 1ª Instancia en vez del emblema: la tal órden aparece extendida con fecha 22 del actual y el sello estampó la del día anterior: la órden se expidió á favor del policía para que practicara cuantos CAREOS fueran necesarios hasta verificar la captura de Francisco Escabar, hijo, y Fernando de igual apellido, y sin embargo, los agentes del órden se presentan á practicar un CATEO; el Sr. Y. Bustillo ordena practicar una diligencia y se olvida de indi- [illegible] practicarse; y, en fin, la dicha órden adolece de toda forma legal, pues que no funda la causa que amerite el procedimiento ni cual sea el motivo de éste, ni que las diligencias decretadas deban practicarse de noche, pues á las ocho horas cincuenta minutos se apersonó la policía á cumplir con tal órden. ¿Podría yo, como defensor que había aceptado serlo, dejar que impunemente se ejecutara un mandato tan raro en su forma como peligroso en sus efectos? No; mi deber, la nobleza de la causa que se me había encomendado y que con gusto acepté, porque se me proporcionaba una vez más la ocasión de estar al lado del derecho, me obligaban á hacer notar, cuando ménos, las deficiencias de tal órden que nunca llenó, en mi concepto, su objeto, y esperar á que el juez se fijara en lo que había hecho y repusiera su mandato que á todos, ménos á los acusados, comprometía. El señor juez, haciendo gala de esa deslumbradora inteligencia que posee; de ese buen criterio que siempre le asiste; de ese talento innato en su individuo, cualidades que él mismo reconoce tener, se indignó por las observaciones, observaciones razonadas que se le hacían y mandó, gritando á voz en cuello, que se cumpliera con su mandato. Entonces mandé se procurara al señor Prefecto, pero no se le encontró, para que hubiera concurrido á la diligencia que se pretendía practicar. Ocurro al señor Presidente Municipal y se niega á concurrir; pero delega sus facultades al Regidor Roberto Salazar, quien concurrió con tal carácter y tanto á éste, como á otras personas honorables les consta lo que sucedió en esa noche de fatal memoria, y digo fatal, porque ella recordará á toda una sociedad honrada los ataques que se cometieron en un corto período de tiempo: las violaciones á la ley fundamental, los insultos personales, y todo ello cometido por el que, siquiera por el cargo que ejerce, debía haber acatado, conduciéndose con la mayor corrección, por el Juez de 1ª Instancia del Distrito, C. Ignacio Bustillo.

Pena causa decirlo, pero es la verdad de los hechos. El Juez Bustillo se permitió el lujo de insultarme valido de su cargo, y por el *gran delito* de defender mis derechos ultrajados, de procurar ejercer mi encargo dentro de la órbita de mis atribuciones, me envía á la cárcel, después de tratar escarnecerme y asegurar ser yo el autor de correspondencias publicadas en que se le ataca, imputaciones que rechazo con toda la energía de que pudo ser capaz y me reta como particular, reto que gustoso acepto, porque me pone en condición de castigar la audacia que tiene como hombre; pero se retracta tácitamente de su reto, reservándolo para cuando no sea juez, y en ese momento hace uso de su autoridad consumando un acto atentatorio, enviándome á la cárcel, sin tomar en cuenta que todo pasó en la calle, que, por mas que diga, no estaba en ejercicio de sus funciones, y que, suponiendo sin conceder que hubiera estado en ejercicio, desde el momento en que se permitió injurias, se olvidaba y aun se desnudaba de su rango para desahogar su [illegible], ira originada de su creencia de [illegible] yo quien lo ha atacado; y en su [illegible], alcoholizado como está, la [illegible] frases que no son para creerse [illegible] lanzando por elevarse hasta el [illegible] cielo como hombre honrado, inteligente, sincero, de talento, [illegible] etc., y envanecido con el puesto que se le concedió, asevera que aquí todos están bajo su férula, que si en ese momento llegaba Don Luis Torres, á él enviaría á la cárcel.

No son tales palabras expresio- [illegible] un cerebro desequili- [illegible] [illegible] mucha fatuidad de un [illegible] alabarse de por sí?

[illegible] Sr. Bustillo en esa noche de [illegible] memoria, que cuando lo ata[illegible] ería de frente, y creo haber [illegible] plido mi promesa, aunque [illegible] la hice por escrito. Ha[illegible] orado por el anónimo; no [illegible] por el pseudónimo; sino fren[illegible] ente, como ataca un hombre [illegible] hor, que lleva consigo la arn[illegible] de la ley y pára los golpes [illegible] el escudo de la justicia. Ve[illegible] pejado de todo sentimiento [illegible] desposeído de todo temo[illegible] ánime, sin importarme que [illegible] vuelva á vejar; pues cue[illegible] el elemento sano, con la gen[illegible] ada y desafío al Sr. Bustillo [illegible] pruebe lo contrario á lo que [illegible] pasó en esa noche y les con[illegible] muchos hombres honrados [illegible] es de corazón que tendrá[illegible] y seguro, el suficiente val[illegible] rendir su testimonio aun [illegible] en contra del ídolo. Res[illegible] señoras y apreciables señ[illegible] ambién prestarán su testim[illegible] obstante su natural rep[illegible] a, porque antes que desvirt[illegible] hechos harán que prevale[illegible] erdad.

A[illegible] nsores de pega que sí tra[illegible] desvirtuar los hechos, los [illegible] ue prueben lo contrario á lo [illegible] no; pruébenme que no fuí [illegible] que no pasaron en esa noc[illegible] as sorprendentes, y con gus[illegible] aré por un calumniador, per[illegible] lo con afirmar falsedades [illegible] la sociedad tendrá ocasión [illegible] apreciarlos en su verdadero [illegible] como á unos mercachifles.

I[illegible] solo decir que para ser pue[illegible] libertad, se me impuso una [illegible] a de diez pesos por faltas de r[illegible] to al personal del juzgado y que [illegible] cta se levantó.

T[illegible] por lo que respeta á mi hum[illegible] persona, como por lo que ata[illegible] mis clientes, haré uso de los [illegible] os que conceden las leyes, ante[illegible] corresponda y si en estos [illegible] o hubiese culpabilidad, me [illegible] ería que la justicia human[illegible] iste.

S[illegible] ues, Sr. Bustillo, para que [illegible] el terreno y se defienda: [illegible] aja le doy, Tanto porque [illegible] eguro de mis derechos com[illegible] probarle, superabundante[illegible] me conduzco con delicade[illegible] co de frente, no á mansalv[illegible] os villanos.

EMILIANO R. LOPEZ.

El Progreso de Altar.

ACTUALIDAD.

RESUMEN:—LA NECESIDAD DE AUTORIDADES SUPERIORES EN NOGALES, SONORA. —LA TRASLACION DEL JUZGADO DE DISTRITO A ESTA FRONTERA LA IMPONEN INTERESES DE ALTA SIGNIFICACION POLITICA.

DEJAMOS ya sentado en nuestras ediciones última y penúltima, que diferimos en la forma y no en el fondo, con la idea expuesta y apoyada por los vecinos de esta Villa respecto á que se quite á Magdalena de una vez y para siempre, uno de los elementos con que ha contado esa población, y que le han dado animación y vida á su comercio y á su pequeña industria.

No es esto atacar el proyecto en cuestión, pues sabido y probado está, que hemos sido desde hace tiempo, firmes partidarios de esa idea y que la hemos tratado más de una vez en las columnas de este semanario, buscando siempre los medios más prácticos para alcanzar el éxito.

La forma política que ha adquirido la población vecina americana, hace más notable acá en la nuestra, la deficiencia en sus autoridades, y ha llegado la ocación en que, unidos los elementos del comercio, de la industria, de la política y de la sociedad en general, pidan á la autoridad á quien corresponda, idénticas prerrogativas á las que hoy disfruta el pueblo de la vecina villa americana.

Habiendo allá autoridades tan competentes como lo son un juez de pruebas, un ministro fiscal, un "Sheriff" mayor y demás autoridades que requieren la categoría de lo que allá se llaman Condados, hay en aquel pueblo, por consiguiente, autoridades aptas y competentes para resolver sobre cualquier punto: ya sea una divergencia suscitada entre individuos de uno y otro pueblo, ya en asuntos de mayor magnitud que afecten intereses de ambos países. Mal papel hacemos acá los mexicanos con un juzgadito servido por una persona lírica en materia de leyes é incompetente para conocer en asuntos criminales ó civiles en que se versen intereses que pasen de la suma de cien pesos.

Semejante anomalía pudo ser tolerable ó pasadera allá en otras épocas y bajo otras circunstancias; en las actuales, no es posible que subsista semejante estado de cosas, so pena de graves dificultades y de no escasos trastornos para quienes tengan que tratar asuntos de cualesquiera naturaleza, en el ramo judicial.

Llamaremos en apoyo de estos conceptos, algunos hechos pasados. De pronto recordamos el incidente del coronel Francisco Arvizu, el del asalto á la Aduana el 12 de Agosto de 1896, llevado á cabo por una turba de indios fanáticos venidos en su mayoría de Arizona, y por último, el muy reciente del conductor James Temple. En todos y cada uno de esos casos, se ha hecho necesario acudir á la autoridad superior del centro, y en todos tambien, lo poco que ha tramitado el juez local, no ha habido más que desatinos y torpezas garrafales.

¿Ha podido la autoridad superior establecer un juicio ó dar un fallo en derecho, basándose en lo tramitado por este juzgado local? Seguramente que no; luego, ¿qué servicio presta á esa autoridad superior, y qué garantías da á la sociedad un juez lego como el que hasta hoy ha tenido Nogales, Sonora?

Como no es posible asegurar que acontecimientos análogos á los que dejamos citados dejen de suscitarse en lo porvenir, el Supremo Gobierno de la Nación y el de esta entidad federativa, deben parar su atención en la frontera para dotarla de aquellos medios de seguridad y garantías que solo se consiguen y pueden obtenerse de las autoridades competentes, ya en el ramo administrativo, ya en el órden judicial.

En este sentido el pueblo americano de la vecina villa ha conseguido de las autoridades superiores la aprobación de la ley que erije á ese pueblo en cabecera de Condado.

Allí, pues, existen hoy autoridades que pueden dilucidar y resolver cuestiones que más antes eran llevadas á la Corte de Tucsón, tal como se llevan aquí á la Villa de Magdalena.

Acá en México estamos en los primitivos dias de la creación de este pueblo, cuando apenas se dictó y sancionó la ley que erigía en Municipio á Nogales.

Y esto no es justo bajo ningún concepto. La población no es ahora la de aquella época. Se han creado ya intereses de grande importancia.—La propiedad urbana tiene un valor que no guarda comparación con los solares desiertos y barracas de palo, rama y carpas de lona que constituían en aquella época lo que hoy son suntuosos edificios, importantes casas mercantiles, acreditadas agencias aduanales, honorables casas bancarias, etc., etc.

La Aduana fronteriza de esta Villa es la principal en el Estado por su importante recaudación; y los elementos de minería, agricultura y ganadería que se desarrollan en la extensa superficie que abarca la línea fronteriza, son otros tantos ramos de riqueza pública que reclaman la atención del gobierno, á fin de que se les dé una administración que esté á la altura de las exigencias de la población.

Sabemos que los vecinos de Magdalena y Santa Ana se mueven en el sentido de pedir al Sr. Gobernador del Estado no permita la traslación de la cabecera del Distrito á esta

Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora

Villa, y que para el efecto de ocuparse de la cuestión se trata de que reaparezca nuevamente el periódico "La Voz del Estado."

Están en su más perfecto derecho aquellos vecinos; pero ninguna razón tendrían para tomar esa actitud si los de esta frontera nos concretaramos á solicitar del H. Congreso y del ciudadano Gobernador del Estado, acuerden la creación de un segundo juzgado de 1ª Instancia y una sub-Prefectura, ambas oficinas con residencia en esta Villa.

Si tales beneficios son concedidos á Nogales, no solamente no se hará un mal á los intereses de los pueblos del Sur de este Distrito, sino que se logrará llevarle un beneficio á la Villa de Magdalena, en razón á que se le aminorarían á aquel Municipio los gastos que le originan la manutende los reos que se remiten de esta Villa, y, el Juzgado de aquella cabecera, podría expeditar con más eficacia y oportunidad, los juicios que tenga que ventilar; quedando así establecido, tanto allá como acá, un servicio benéfico á todas luces, para el público.

Estamos muy de acuerdo en que se eleven exposiciones tanto al Gobierno de la Unión, como al del Estado, pidiendo el goce de privilegios que son necesarísimos en las actuales y futuras condiciones de esta población: existen, como ya lo hemos expuesto, muy fundados motivos para ello. La prolongación del estado que hoy guarda la administración de justicia, es crítica para el público y altamente peligrosa para la Nación; pero déjese á Magdalena, lo que tanto bien le hace á ese pueblo tan abatido hoy como ayer, en todas sus fuentes de riqueza.

Tenemos aquí buenas razones que exponer para que se nos conceda por el ilustre gobernante de Sonora, un segundo juzgado de 1ª Instancia y una sub-Prefectura, y para que el gobierno del centro acuerde la traslación del Juzgado de Distrito, ó la formación de un segundo juzgado de esa categoría.

Arriban con frecuencia á esta población, que es la puerta por donde entra al Estado esa corriente de inmigración que diariamente nos viene de la nación vecina, representantes de fuertes compañías mineras con el propósito de celebrar contratos ó de tirar escrituras sobre tal ó cual empresa que los trae al país, y solo el considerar que para tan sencilla operación, necesitan marchar centenares de millas al interior del Estado, por falta de autoridad competente en este lugar, sienten la más viva decepción y se forman la más triste idea de nuestro pueblo, de nuestro gobierno y de nuestras leyes.

Estas y otras consideraciones que se desprenden de la falta de autoridades competentes en esta frontera, las iremos exponiendo en los humildes escritos que hemos de consagrar á esta importante cuestión.

* *

Los ciudadanos de esta Villa, que apoyan el proyecto de que ésta venga á ser la cabecera del Distrito, han elevado al C. Presidente de la República una atenta petición en la cuál, con abundantes razonamientos, se expone la necesidad de que sea cambiado á esta frontera el Juzgado de Distrito que tiene hoy su residencia en el puerto de Guaymas.

Entre otras razones, deben haber hecho presente al Primer Magistrado de la Nación, el que todas las poblaciones á lo largo de la línea fronteriza, disfrutan de la prerrogativa de tener un Juzgado de Distrito, y que por lo tanto, no existe razón plausible para que Nogales carezca de esa ventaja.

En nuestro próximo número trataremos este asunto; pues somos partidarios de la idea de los que han elevado la petición al Supremo Gobierno.

Como puede que tengamos impugnadores, nos anticipamos á manifestar que aceptamos la discución siempre que en ella se haga uso de razonamientos convincentes y dé lenguaje correcto.

La Redacción.

Don Ignacio Bustillo

Y SUS ACTOS COMO

JUEZ.

No son ya los corresponsales que tenemos en el Distrito de Altar, quienes se ocupan de censurar los actos abusivos y arbitrarios del Juez de 1ª Instancia de aquel lugar, sino lo hacen también con abundante razonamiento "El Progreso" de aquella localidad, el señor Emiliano R. López, "El Imparcial" y "El Correo de Sonora" y por último, en la columnas de nuestro colega "El Sol," el acreditado comerciante de la Villa de Altar, Don Joaquín J Pompa, publica un remitido en que pone de relieve la poca edificante conducta del señor Bustillo, como funcionario público.

Por haber llegado fuera de tiempo, no publicamos en el presente número dos correspondencias que á última hora se nos remitieron de Altar; pero gustosos haremos esa publicación en nuestro próximo número; pues preciso es que la primera autoridad del Estado y la sociedad honrada del universo, conozcan las acciones vergonzantes, los escandalosos atropellos que á la ley y á los ciudadanos, ha cometido y está cometiendo un funcionario que ha venido á ser un borrón en la Administración de Justicia del Estado de Sonora.

Por fortuna, no lo será para la administración del ilustre sonorense, que rige actualmente los destinos de esta entidad federativa, porque, antes de bajar del puesto que con honor é inteligencia ha desempeñado por todo el cuatrienio que está para vencer, sabrá lanzar de un puesto tan honorable, á quien al encenegarse en el ciene de los vicios, ha arrastrado á tan inmundo lugar, la magistratura de que tan indignamente ha estado investido.

Las correspondencias á que hacemos referencia, y que las verá el público en nuestro próximo número, ponen más de relieve la conducta de ese juez plagado de pasiones mezquinas é indigno del honor de representar un puesto público.

Su enzañamiento contra nuestros compañeros en la prensa, su encono hidrófobo contra el defensor del director y redactores de un órgano útil por mil conceptos á la sociedad, su falta de atención y de las consideraciones que se merecen dos seres débiles por su sexo, heridas por el dolor y por la angustia que les causara la tortura de que eran víctimas un marido y unos hijos, un padre y varios hermanos, todos y cada uno de esos actos inícuos, merecen, merecen un castigo severo y ejemplar.

Así lo espera la sociedad altarense de la justificada rectitud del Señor Gobernador Corral, y así lo esperamos todos los que nos hemos puesto de parte de la razón y la justicia, para condenar los actos que, con su carácter de juez, ha estado cometiendo el Sr. D. Ignacio Bustillo.

Simón Montaño.

LA SUB-PREFECTURA

EN ESTA

VILLA.

Al acordar el Gobierno la mejora de dotar á esta Villa de autoridades competentes como las que hoy tiene Nogales, Arizona, habrá de ocuparse de la elección ó nombramiento del personal que ha de desempeñar los delicados puestos de Juez 2º de 1ª Instancia y Sub-Prefecto; designándoles á cada uno de estos funcionarios, el radío que deba abarcar la jurisdicción en que cada quien tenga que obrar.

Al hacer estos nombramientos debemos creer que el Ejecutivo del Estado fijará su atención en aquellas personas más aptas y competentes, tomando en cuenta que estos funcionarios han de estar en contacto inmediato con autoridades de un pueblo extraño al nuestro, que posee un idioma que no es el que hablamos los mexicanos.

Estas consideraciones nos impelen á someter al buen juicio del ilustre gobernante á quien toca cerrar su período constitucional, concediendo á Nogales tan precisa como urgente mejora, el nombre de un ciudadano sonorense que en su carrera pública y en el fuero interno de su vida privada, ha sido siempre un modelo digno de tener imitadores.

Iniciado ese caballero en la escuela política de nuestros actuales gobernantes, lo hemos visto en puestos administrativos, proceder con una corrección admirable conciliando siempre intereses [illegible]iales con los del gobierno que representa.

Patriota desinteresado, progresista por principios, jamás lo hemos visto aspirar á los puestos públicos; pero cuando ha tenido que desempeñar el que el voto de sus conciudadanos le ha conferido lo ha desempeñado con celo y con intelige[illegible]

Nos referimos al ciu[illegible] Don Ignacio Bonillas, hoy [illegible] de esta Villa, á la que ad[illegible]ó como Presidente de la [illegible]poración Municipal, duran[illegible] período del año constitucional [illegible] venció el 16 de Septiembre de [illegible]

El Sr. Bonillas, adun[illegible]s conocimientos administra[illegible] de este Distrito, la gran ve[illegible] de poseer con perfección el [illegible] de los vecinos del pueblo [illegible] tenemos frente á frente, y con [illegible] necesariamente han de [illegible]rse no pocas controversias ó [illegible]os que arreglar.

El Sr. Bonillas cul[illegible]n ese pueblo buenas relac[illegible] y esta circunstancia es alta[illegible] favorable para creer que, [illegible] él de sub-Prefectura, no [illegible]e abrigar el temor de qu[illegible] ambos países, por lo que [illegible] á esta parte de la frontera, [illegible] surgir alguna dificultad.

Más tarde, cuan[illegible]mos de que manera se aco[illegible] nuestra humilde opinión, [illegible] otras apreciaciones respe[illegible]ballero Sr. Ignacio Bonillas.

La [illegible]ción.

SOBRE LA PA[illegible]A

MEX[illegible]O.

La cuestión de si deb[illegible]cribirse "México" ó "Méjico," [illegible] que de filología es de política.

Hasta que en 1737 [illegible] á la luz el primer Diccionari[illegible] Academia, se escribía i[illegible]amente, "mexicano" ó "meji[illegible] La Academia proscribió l[illegible]era voz, porque era la favor[illegible]s naturales rebeldes, en el[illegible] si no en los hechos, á la con[illegible] de colonos en que vivían.

Realizada la In[illegible]ncia de esa opulenta co[illegible]a ley de su primer Cong[illegible]aró que era "México" el n[illegible]e la República, y 'mexic[illegible]eron sus hijos, hasta que los reccionarios favorecedores de Maximiliano crearon el Imperio de "Méjico" y con él á los súbditos "mejicanos" que reemplazaron á los libres ciudadanos "mexicanos."

Caido el Imperio, "Méjico" volvió á ser "México," como lo es hasta el día, y como lo fué en los tiempos de Moctezuma y de Guatimotzin. El restablecimiento de la palabra "México" tiene para los "mexicanos" la significacinn de una protesta contra la conquista.

Siendo el vocablo de orígen y pronunciación azteca, es la x la letra cuya equivalencia se imponía, y así lo estimaron todos los españoles eruditos anteriores á la función de la Academia que sólo cuenta siglo y medio de vida.

Mal podemos los hijos de la América republicana admitir que la autoridad de la Academia, como parece pretenderlo el señor Martel, esté sobre la de una nación, que en ejercicio de su soberanía, resolvió llamarse "México" y no "Méjico."

Hasta el Gobierno de Espana, en sus relaciones oficiales con aquella República, acata la palabra México, circunstancias que personalmente me consta, pues tuve ocasión para leer, en Madrid, oficios dirigidos á mi amigo Riva Palacio, Ministro mexicano, sobre puntos relativos á la Exposición Colombina de 1892, en la que tuve modesta participación.

Sólo la Academia persiste en la resistencia negándose á que coexistan en el México las dos voces, como coexisten por ejemplo, los vocablos "harmonía" (con h) y "armonía" (sin h). Sucede que, en esto de cosas peculiares á la América, muchos señores académicos tienen la pretensión de saber más que nosotros, los nacidos en América. Nos admitieron la palabra rioplatense "gaucho," definiéndola en términos tales que no la reconoce ningún argentino, y al consignar el peruanismo "[illegible]chapari" nos enmendaron la plana cambiando en z la primer r. Carezco de tiempo para seguir apuntando otros vocablos.

El liberal académico Don Víctor Balaguer dijo, en una noche de junta en que dos americanos promovimos discución sobre la voz "México:" "Los "mexicanos" son los dueños de esa palabra, y no nosotros. Están en su derecho, y creo que haríamos bien en admitirla." Se decidió, recuerdo, que pasará la papeleta para su estudio á la Comisión de Diccionario. Ignoro la decisión que, á la fecha, haya recaído.

Ricardo Palma.

El 2 de Abril de 1867.

Treinta y dos años cumplirán mañana á contar de aquel en que el actual Presidente de la República, al frente de los valientes soldados del Ejército de Oriente, tomaba á viva fuerza la plaza que no pudieron rendir, no obstante sus desesperados esfuerzos, las huestes aguerridas de "Napoleón el pequeño."

El Primer Magistrado de la Nación recibe este día las felicitaciones del pueblo mexicano, y los parabienes de la Patria agradecida; justos y debidos homenajes á quien con su indomable valor y con su brillante espada, supo defender con gloria, la tierra que nos legaron nuestros padres.

Los auxilios solicitados del lugar teniente del llamado imperio, llegaron bien tarde á medio camino, pues el héreo de esa épica batalla, previendo que serían reforzados los sitiados, apresuró el ateque que tuve por epílogo un mes y días después, las ejecuciones en el Cerro de las Campanas, de los personajes más conspícuos del efímero imperio de un iluso monarca de la vetusta Europa.—¡Gloria á los héroes de la patria!

Cía. Comercial de Sonora.

LISTA de los reducidos precios á que vende esta casa, los excelentes vinos en seguida ennumerados:

CLARET,	$ 1.15 Galón
ZINFANDEL,	„ 1.70 id.
SAUTERN	„ 1.70 id.
OPORTO, Núm. 1	„ 1.75 id.
OPORTO Núm. 2	„ 1.65 id.
JEREZ Núm. 1	„ 2.06 id.
JEREZ Núm. 2	„ 1.75 id.
WHISKY,	„ 2.50 id.

RESTAURANT

Reichelieu.

Calle Internacional. — — Nogales, Sonora, México.

En este establecimento se sirven comidas á la orden, cobrándose desde 35 Cts. para arriba. A todas horas del día y de la noche, se halla abierto el establecimiento y las comidas se sirven al

Estilo y al gusto del Parroquiano.

Venga el público á patrocinar este establecimiento y quedará satisfecho.

Montijo Hno.

RESTAURANT

'CAZABON'

JOSE ENDEMAÑO, Administrador.

Calle Internacional. -- — — — Nogales, Sonora, México.

El primero en su género en esta Villa. El favorito de culta sociedad de Nogales y de los más prominentes "touristas" que visitan esta frontera.

El establecimiento está abierto dia y noche.

Cuortos y camas siempre listos para pasajeros

Mesa provista de las mejores viandas. Cocina al estilo que se desee.

BOTICA

DEL REFUGIO.

O. PETITPAIN Propietario

Lado Oeste de la Plaa del 13 de Julio.

Drogueria y medicinas europeas. El surtido se renueva constantemente. Las recetas se despachan á todas horas del dia y de la noche por un farmacéutico experto y de competentes conocimientos.

NOGALES.................................SONORA.

HOTEL FRANCÉS. ★

Calle Elias, Nogales, Sonora. Mex.

Cuartos bien amueblados y con todas las condiciones higiénicas necesarias. Anexo al hotel, en el primer piso, se ha abierto un

Magnífico Restaurant

Montado al estilo moderno y en donde se sirven comidas á todas horas á precios sumamente bajos; observándose extricta limpieza y esmerada actividad en el servicio.

Los pasajeros hallarán en este establecimiento todas las comodidades y atenciones que puedan desear.

DOS EXCELENTES MESAS DE BILLAR.

Cantina bien provista de LICORES EXQUISITOS, PUROS, CIGARROS, ETC. ETC.

Jose Rougny, Prop.

P. Sanodval y Cª

Agentes de Aduana y Comisionistas.

NOGALES, SONORA.

DIRECCION: Nogales, A. T.

AGENTES Y BANQUEROS DE LA COMPAÑIA DE

Seguros Travelers Hartford, Conn.

Agentes Aduanales de la Compañía del

BOLEO y de las principales Casas de COMERCIO DEL ESTADO.

Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora

AUMENTA EL APETITO

que tanto importa á la buena salud, pues cuando desaparece el deseo de tomar alimento, las fuerzas pronto desmayan. Se aviene á el estómago más delicado; y tomada antes de la comida ayuda á la digestión de una manera tan natural que aun hace que la comida sea más sabrosa. La naturaleza humana desea el mejor nutrimento, y esto es lo que se obtiene en la

PREPARACION

DE WAMPOLE,

sin sabor, de Aceite de Hígado de Bacalao, con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre, que tan extensamente se receta por los médicos progresistas, para entonar á los débiles, crear tejidos sanos y grasa, especialmente cuando el sistema se ha gastado por enfermedades consumidoras, Fiebres, Reumas ó trastornos de la garganta ó de los pulmones. Evita que la sangre escrofulosa ataque los pulmones, cosa que siempre termina en Escrófula Pulmonar ó Tuberculosis. Excesivamente agradable al paladar y refrescante. De venta en todas las Droguerias y Farmacias.

La Oracion del Huerto.

Jesús! He ahí la figura más sublime que abarca nuestro pensamiento, al recordar que hemos nacido bajo el dominio de una religión, todo destello de fe y de esperanza, todo esplendor de consuelo y caridad.

Las divinas enseñanzas del Crucificado desde la cúmbre del Gólgota, nos demuestran cada vez más, cuanto debemos á este Señor los pecadores. LA ORACION DEL HUERTO es uno de los actos donde con mayor elocuencia el Redentor del mundo nos deslumbra con su imponderable é infinito amor.

Contemplémoele por un momento acompañado de sus discípulos á quienes dejó en un lugar cerca del [illegible] para dirijir sus preces al Ser Supremo, es decir, al Padre y allí entre mortales congojas y tristezas dirije á Dios estas palabras: "Padre, si es posible pase de mí este caliz. Todas las cosas le son posibles. Mas no se haga conforme á mi voluntad sino á la tuya."

Queremos acaso encotrar un modelo de obediencia más perfecto y de humildad más infinita? En esos supremos instantes es cuando el hombre Dios en el peroxismo del dolor nos revela su sacrosanto cariño, su indecible ternura, su inexplicable abnegación: Como concebir una criatura humana con tan exelsas virtudes, sin que nuestra naturaleza se conmueva de admiración, se pasme de asombro y se incline ante la soberana presencia de un Dios infinitamente misericordioso? "Padre, que pase de mí este caliz." Pero entonces la muerte del pecador á quien amo. No, que no pase y yo pierda mi vida para recuperar la de ellos, la de los pecadores." Y arrodillado sudando sangre, aceptó la copa de amargura que le brindó la reparación universal de una ofensa á la divina Justicia. "Yo soy el pecador, hiere." "O yo cargo con todos los pecados del mundo, descarga en mí tu justicia. Tal era el pensamiento de Jesús al decir á su padre: Si no puede pasar este caliz sin que yo lo beba, hágase tu voluntad." Oh colmo de caridad y mansedumbre!

Se trasformó de puro y limpio que era, en pecador, para que sobre él cayera la justica equitativa de Dios! Por eso sintió miedo y desfallecimientos de tristeza, terrores y amarguras infinitas. La terrorífica sombra del mal que invadió su acrisolado espíritu lo hizo sudar sangre, de vergüenza, de indecisión y de pavor.

Inescrutables misterios de la Providencia! Cómo puede un Dios bajarse tanto que se nivele al hombre: Y todo se hizo por el inextinguible é infinito amor al linage humano.

Puede una vil criatura realizar tan portentosa transformación?

El cerebro es impotente para resistir una idea tan colosal como es la apreciación de tan estupendo prodigio.

En la cumbre del Calvario se fundió el crisol de nuestra redención. De allí procede la aurora esplendente de la fe católica, como el vívido rayo de la esperanza consoladora que alimenta el alma del cristiano.

Amar á Jesus, es vivir en la real creencia de la verdad. Amarle como Dios hombre y Redentor, es deificarle como merece y pagar la deuda que con El contrajimos hara 19 siglos.

Su Oración del Huerto, es el primer capítulo de nuestra libertad moral.

BENDITO SEA.

FIDELIA.

Marzo 31 de 1899.

GACETILLA.

Nuestro emblema Nacional.

Flota en los edificios públicos el día de hoy, con motivo de la apertura de las Cámaras de la Unión.

Mañana flameará en conmemoración del triunfo de las instituciones que nos rijen, sobre el retroceso, sobre los buitres que querían devorar las entrañas de la Patria, para saciar su sed de venganza y de despecho.

La vagancia en la niñez

Sebemos que el Director de las Escuelas públicas de esta localidad, presentará una lista detallada, al Sr. Presidente Municipal, de las bajas que ha habido en esos establecimientos con motivo de la falta de asistencia de los niños.

Como de esas faltas son responsables esos padres sin conciencia y desnaturalizados que lo mismo les dá el que sus hijos aprendan á vagos á mozalbanes y á viciosos, que las nociones del saber siquiera mal leer y escribir, bueno será que la autoridad Municipal acuerde una multa aunque sea pequeña por cada falta, y cuando no se pague, el castigo de un dia de arresto para el padre criminal; pues crimen imperdonable es el lanzar á los hijos á la calle para que se prostituyan y con su inmundo ejemplo, corrompan la parte sana de la sociedad.

Excitamos á la autoridad del Sr. P. Sandoval para que ponga en práctica una medida que surta los efectos de substraer de la calle á tanto muchacho vago.

Pago de haberes.

Hoy día 1.º de mes, lo efectuó la Comandancia de la Zona Fiscal, á sus empleados dependientes de las secciones de esta frontera.

Punible accion.

Nuestro embajador en Washington, Sr. Lic. Aspiroz, ha sido objeto de rudos ataques de la prensa española, por deprecisiones habidas entre las colonias española y americana de la Capital de México.

La prensa metropolitana protesta y protesta con justicia contra los ataques de esa prensa que de modo tan villano paga la hospitalidad que se le dispensa en nuestro país.

Para esos ingratos, debía tenerse presente, en lugar de una conmiseración que no merecen, el artículo 33 de nuestro credo fundamental.

Las fiestas.

Nos dicen que ya comienzan algunos adoradores de Baco y de Birjan, á tratar el asunto de las fiestas públicas que, para mengua de la civilización, se han venido tolerando en esta Villa año tras año, los meses de Mayo y Septiembre.

Desde luego nos proponemos combatir esas inmundas vacanales y nos anticipamos á pedir la cooperación de nuestros colegas en la noble y civilizadora campaña que hemos de emprender.

Esperamos que nuestras actuales autoridades, no han de permitir el que sigan ostentando su repugnante faz, los vicios que allí se desarrollan y que son: el robo, la vagancia, el licor y la prostitución.

El porvenir de las minas de cobre

La perspectiva que presentan las minas de cobre, de las cuales no son pocas las que se explotan en varias regiones mineras del Estado, es verdaderamente halagadora.

Tanto en los Estados Unidos como en Europa, se ha despertado el afan de adquirir minas de cobre en nuestro país, y entre los prospectadores hay gran entusiasmo por descubrir vetas de este metal.

Partida de pelota.

Con los nombres de "Line City" y "Rayo X," se han organizado en estas villas dos Clubs de pelota.—Mañana domingo se proponen jugar una partida en la llanura que llaman "La Ladrillera. Se dice que se apostará algun dinero.—Ya veremos quienes salen vencedores.

De interes a las familias.

La Compañía Comercial de Sonora, ha hecho una gran reducción en los precios del pan que elabora esa compañía.

Hasta hoy, es la casa en donde las familias pueden comprar ese artículo de tanta necesidad, á un precio que no se obtiene en ningún otro establecimiento de ese género en esta Villa.

ACAPULCO, Guerrero, Junio 24.—Hay voces que merecen oirse, y una de ellas es la siguiente:

"Habiendo usado en mi larga práctica la "Emulsión de Scott" de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, dice el Dr. Roberto Posada, y habiéndome enteramente satisfecho de la ayuda poderosa que me ha prestado en todas las afecciones que debilitan la constitución de los enfermos, me es grato, y lo creo de justicia, rendir este público tributo, en nombre de la humanidad doliente, al mérito de tan valiosa preparación."

Medicina positiva para la consunción

Mr. R. P. Greeve, comerciante en Chilhowie, Virginia, certifica que tuvo consunción y que ocurrió á todos los médicos del Estado; que usó todas las medicinas conocidas para la tos, pero que no obtuvo ningún alivio, hasta que por fin fué inducido á probar el nuevo Descubrimiento del Dr. King y que sanó después de tomar dos botellas. Hace tres años que está completamente sano y dice que el "Nuevo descubrimiento del Dr. King" es el mejor remedio que ha conocido [illegible] no solamente lo sanó á él, sino á varias personas en su vecindad. Botellita gratis en la Botica de L. W. Mix y Cía, Nogales, Arizona.

Emigracion en masa.

Según dicen los periódicos americanos, han abandonado el territorio de la Union nada menos que 10,000 pieles rojas, que marchan á establecerse en México, donde han adquirido grandes extensiones de terreno.

Componen esa gran masa de emigrantes 4,700 cherokees, 3,800 creeks y 1,500 delawares, que habitan la region de Wichita, en Kansas.

Los territorios adquiridos por los pieles rojas en México, son los de Durango, Guadalajara y Sonora.

Dichos indios son completamente civilizados; muchos han recibido cierto grado de educación; se dedican todos á la agricultura.

El éxodo no dejará de ser pintoresco. Para efectuar el viaje han adquirido 2,000 bicicletas y 250 carros.

La causa de su partida, según declaran, no es otra que las persecuciones de que son objeto por parte de los americanos.

Laméntanse de ser tratados injustamente por el gobierno de los Estados Unidos, que atropella constantemente sus derechos y olvida los pactos y promesas.

"Preferimos, dicen, ser súbditos mexicanos á continuar formando parte de la gran democracia americana, que casi ha destruído nuestra raza."

A propósito de esa persecución, contaba no hace mucho, en el "Forum," Mr. Leupp, que los asesinatos en masa cometidos por las tropas federales, en los territorios indios, han despoblado dichas regiones.

A esas grandes carnicerías humanas han servido siempre de pretexto imaginarias rebeliones; pero su móvil verdadero fué en toda ocasión, el despojo y la apropiación de terrenos.

Aumento de sueldos a la policia.

Nos dicen que la H Corporación Municipal, acordó en su última sesión, el aumento de sueldos á los guardianes del orden.

Si la noticia es exácta, debemos enviar un aplauso á nuestros ediles, pues esa gracia la merecían desde hace tiempo los encaagados de velar por la vida y por los intereses de los vecinos de la población.

Legad á vuestros hijos

buena salud y os bendecirán generaciones presentes y futuras. Infante risueño y rollizo era el hombre ó la mujer que hoy vemos fuerte y robusto. ¿Dónde están sus contemporáneos que eran débiles y raquíticos? Si existen, "viven muriendo," arrastrando vidas de miseria, aquejados de perennes dolencias. Asegúrese el porvenir del niño enfermizo. La "grasa" y el "alimento mineral" indispensables para las criaturas delicadas, como bien lo dice el célebre Profesor Cheadle, de Londres, se hallan en la Emulsión de Scott. Póngase en la botella que se da al niño la cuarta parte de una cucharadita de Emulsión de Scott y el resultado no se dejará esperar. Los hipofosfitos son "el alimento mineral" que tonifica y crea nervios y huesos fuertes. El aceite de hígado de bacalao digerido la "grasa" que los cubre de carnes sólidas, el blindaje contra las enfermedades.

La Emulsión de Scott es un remedio de que se puede depender para que los niños anémicos y raquíticos se conviertan en fuertes, rosados y rollizos.

Desconfíese de las imitaciones y de las "preparaciones" y "vinos" llamados de aceite de hígado de bacalao pero que no lo contienen. La legítima lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas pegada al envoltorio.

De venta en las Droguerias y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

Nos ha tocado oir opinar sobre el servicio de la policía mexicana á varios extranjeros y con satisfacción hemos observado que esas opiniones son en extremo honrosas para nuestra policía.

Nosotros que perseguimos el ideal de ver al frente de los puestos públicos á hombres que sepan cumplir con criterio los deberes que les están encomendados, sentimos la satisfacción que experimenta todo aquel que oye en boca de extranjeros, expresiones que honran al país ó á los hijos de éste.

Repetimos, pues, que la mejora de sueldos á los guardianes del orden, merece calurosos aplausos.

Algo que saber.

Es provechoso saber que la mejor medicina para restablecer el sistema nervioso son los "Amargos Eléctricos. Esta medicina es puramente vegetal, entona los nervios céntricos del estómago, y estimula suavemente el hígado y los riñones y ayuda á estos órganos á desarrojar las inpurezas en la sangre. Los "Amargos Eléctricos" ayudan á la digestión y han sido pronunciados por personas que los han usado como el mejor purificador de la sangre y tónico para los nervios que existe. De venta en la Botica de L. W. Mix, Nogales, Arizona.

Magnifico proyecto.

El ministro de Justicia del reino Bélgica, Mr. Bargeems, ha presentado á la Cámara un proyecto de ley por el que se pide el castigo de las canciones inmorales y frases ofensivas al pudor proferidas en público. Si el acto punible fuera cometido delante de jóvenes de uno ó de otro sexo, menores de dieciseis años, será castigado con uno á tres años de prisión, según las circunstancias, y con una multa de 100 á 1,000 francos.

—¡Cuánto estamos necesitando nosotros de una disposición semejante! Amplio es el asunto y nos proponemos tratarlo en breve.

Material de guerra.

Han desembarcado en Veracruz numerosos bultos, procedentes de Francia y Alemania, que traen material de guerra y maquinaria para el servicio del ejército.

Los principales artefactos pertenecen á los materiales de Bange, Krupp y Gruson, de cuyas armas hay gran existencia en el Parque General de Artillería.

Protesta de bandera.

El día de mañana, aniversario del glorioso hecho de armas que tuvo lugar en Puebla por las fuerzas republicanas acaudilladas por el General D. Porfirio Diaz contra las huestes franco-traidoras que mandaba Leonardo Márquez y que fueron totalmente derrotadas en ese dia el año de 1867, —dice "La Prensa" de Mazatlán.— tendrá su verificativo en esta ciudad, el solemne acto de la protesta de la nueva bandera que para el 17.º Batallón trajo de México el señor Coronel Joaquín Matass, Jefe de dicho cuerpo.

JESUS MONTAÑO.

Arquitecto, Contratista y

CONSTRUCTOR.

Calle Convente, Tucsón, Ariz

Especialidad en obras de alcantarilla. Mausoleos para panteones, Pirámides con inscripciones grabadas-u roca pulido, Etc.

Se encarga de reparaciones de casas y obras de tapicería, Todo á

Precios muy cómodos.

Ignacio Bonillas.

INGENIERO DE MINAS Y

AGRIMENSOR.

Nogales, — Sonora.

Dejad vuestras ordenes.

En la frutería de los Sres. P. Catanich é hijo, por toda clase de árboles frutales ornamentales y de sombra y también por toda clase de rosales, semillas de distintas y hermosas flores.

Se cobran los precios mas moderados.

Nogales, Arizona, frente al puente de la Aduana americana.

Unguento de Arnica de Bucklen.

El mejor ungüento conocido para curar toda clase de cortadas, quemaduras, úlceras, granos, lastimaduras, callos y en general toda clase de erupciones y enfermedades de la piel. Es infalible para la curación de almorranas. Se garantiza perfecta satisfacción ó se devuelve el dinero. De venta al ínfimo precio de 25 cts. caja en la botica de Jas. B. Mix & Co., Nogales, Ariz. x

Monumentos de granito.

Las personas que deseen honrar la memoria de sus deudos, erigiendoles en sus tumbas un monumento que perpetúe su memoria, pueden pasar á examinar algunos diseños y dejar sus ordenes en la redacción de EL ESTADO DE SONORA; pues somos agentes para contratar obras de esa naturaleza á precios excesivamente bajos. x

RESTAURANT

—DE—

RITA CAMPILLO

SE RECIBEN ABONADOS POR MES, POR SEMANA Y POR DIARIO.

COMIDA A TODAS HORAS.

Se alistan camas para pasajeros.

CALLE ARIZPE, NOGALES, S.

La Universal.

Joaquin J. Pompa. IMPORTANTE

CASA COMERCIAL.

Importación directa de mercancias

Europeas y Americanas.

La casa que vende mejores efectos y a mas bajos precios.

Ventas por Mayor Y AL POR MENOR

ALTAR, SONORA, MEXICO

Hotel Aleman.

Magdalena, Sonora,

GUILLERMO HAINECKE,—Propietario.

En este Establecimiento se sirve toda clase de asistencia con esmero y precios módicos. Especialidad en **Almuerzos y Comidas**

A LA ORDEN.

Cuartos y Camas bien aseadas y atendidas.

Se habla Inglés, Alemán y Español.

P. Catanich e Hijo.

—COMERCIANTES Y COMISIONISTAS—

Ventas por mayor y menor.

Frutas de California y de México propias de la estacion, asi como toda clase de legumbres y hortalizas.

Se pone todo esmero en cumplir con las órdenes que se nos manden por Correo.

Direccion P. O. Box. 73.---Nogales, Arizona.

Nosotros pagamos los precios mas altos

Por Oro en bruto,

y cobramos los precios mas bajos por toda clase de ensayes.

Atendemos con prontirud todas las órdenes y garantizamos dar satisfaccion.

A. L. PELLEGRIN Y CIA.

OFICIAL.

SECRETARIA DE ESTADO, Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SECCION PRIMERA.—CIRCULAR NUM. 95.

Continúa.—Véase el número anterior.

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Pesos.	Cts.
Carretes de madera ordinaria, para enrollar hilo.	213	B.	0	02
Carteras de cuero, con avíos que no contengan metal fino	888	L.	1	20
Carteras de cuero, sin avíos (aun cuando tengan libretas y lápices ó lapiceros que no contengan metal fino)	68	L.	1	50
Casquillos (ó vapores) para tacos de billar	68	L.	1	50
Catres de madera, no especificados. (Véase muebles)				
Catres de metal (Véase artefactos)				
Cepillos montados en madera ordinaria, cuando el peso de cada uno de éstos exceda de un kilogramo. (Causa el primer kilo de cada cepillo la cuota de 40 cts., fracción 211; y por cada kilo excedente su cuota propia)	234	L.	0	20
Cepillos no especificados. (Según la materia en que estén armados. Véase artefactos)				
Cerdos de raza pura, para cría	3A		Exentos.	
Cestos de madera ordinaria, toscamente labrada, para carbón y otros esos análogos	207	B.	0	05
Collares de madera ordinaria, toscamente labrada, para buelles	307	B.	0	05
Cordobanes (pieles)	72	L.	1	30
Cordón de algodón, cuyo diámetro no exceda de 10 milímitros	444	L.	1	20
Cortes de babuchas, chinelas ó pantuflas de cuero	94	L,	1	50
Cortes de botas y de botines, de cuero	95	L	1	50
Cortinas de tela de lana, en tela y sin forros. (Véase telas de lana)				
Cortinas de tela de lana, ya dispuestas para usarse, ó bien con forro de algodón, lana ó lino (aun cuando tengan bordados, adornos ó accesorios que no sean de metal fino ni de seda)	575	L.	2	75
Crucetas de madera, para suspensión de conductores eléctricos	216		Exentas.	
Cuadernales. (Véase artefactos)				
Cubetas ó cubos. (Véase baldes)				
Cuellos de cartón, con vistas de tela de algodón.	767	L.	0	40
Cueros curtidos y charolados	72	L.	1	30
Cueros sin curtir. Véase pieles)				
Cuñetes de madera, armados ó desarmados, de menos de 15 litros de capacidad	214	B.	0	10
Cuñetes de madera, armados ó desarmados, excepto los de menos de 15 litros de capacidad	212		Exentos.	
CH				
Chalecos de punto de media lana (aun cuando tengan pequeños adornos de seña ó de metal falso)	566	L.	1	75
Chapas de madera fina	211	L.	0	40
Chapas de madera ordinaria	206A	B.	0	01
Chaquetones de punto de media lana (aun cuando tengan pequeños adornos de seda ó de metal falso)	566	L.	1	75
Charoles (pieles)	72	L.	1	30
D				
Duelas para barriles ó tanques	206	B.	0	05
Durmientes de madera, para ferrocarril	201		Exentos.	
E				
Espigas de madera, para suspensión de conductores eléctricos	216		Exentas.	
Esquelas ó tarjetas de papel, cartón, ó cartulina, con adornos impresos, grabados, litografiados ó realzados, propios para imprimir en ellas avisos de nacimiento, bautizo ó defunción, ó para otras impresiones análogas	783	L.	0	40
Estacas de madera, para calzado	207	B.	0	05
Estabas de madera toscamente labrada, para cercas	207	B.	0	05
Estacas de madera toscamente labrada, para para señoles de ingenieros	207	B.	0	05
Estatuas de madera	211	L.	0	40
Estatuas no especificadas (Véase artefactos)				
Etiquetas de papel ó cartón, en blanco. (Véase artefactos de papel ó cartón)				
F				
Féculas no especificadas, inclusas las lacteadas bajo cualquiera fórmula	173	L.	0	10
Fondos, pisos ó tapextles de madera, toscamente labrados, para carros, carretas ó carretones de carga	207	B.	0	05
Fundas de cartón ordinario, de pasta cruda, para defensa y empaque de frascos ó botellas	767A	L.	0	06
Fustes de madera, sin avíos, forrados con tela encerada ó pergamino	211	L.	0	40
G				
Gamuzas (pieles)	72	L.	1	30
Ganado asnal de raza pura, para cría	3A		Exento.	
Ganado cabrío de raza pura, para cría	3A		Exento.	
Ganado ovejuno de raza pura, para cría	3A		Exento.	
Ganado porcino de raza pura, para cría	3A		Exento.	
Ganado vacuno de raza pura, para cría	3A		Exento.	
Guantes de piel, en corte, que no estén forrados ni bordados	68	L.	1	50
H				
Herraduras de pasta de papel	767	L.	0	20
Hilaza de abaca ó cáñamo de Manila, que no exceda de 437 metros cada kilogramos de su peso	499A		Exenta.	
Hilaza de henequén ixtle, fibra de Nueva Zelanda (phormium tenax,) crotalaria ó sunn (crotalan ejuncea,) ó mezcla de dichas materias, que no exceda de 403 metros cada kilogramo de su peso	404A		Exenta	
Hilaza de lino, cáñamo y demás fibras análogas, no especificada	499	L.	0	10

(Continuará.)

MAQUINAS DE COSER
DE SINGER.

La agencia de estas acreditadas máquinas de coser, se encuentra en la "Arizona Comercial Co.," de la vecina Villa Americana y en la Compañía Comercial de Sonora, calle Arizpe.

EL MODICO SISTEMA DE ADQUIRIRLAS,

mediante pagos parciales, ofrece la mayor ventaja. Ninguna familia debe carecer de mueble tan útil, tan preciso y tan necesario en la casa.

D. Velasco, AGENTE.
NOGALES, SONORA, Y ARIZONA.

LA CASA
Colorada.

RAMON VASQUEZ, Prop.

¡Ahora ó Nunca!

Ofrece á sus numerosos consumidores la más rara oportunidad para comprar efectos baratos y nuevos. Ha hecho venir el más elegante surtido para sorprender al comprador más exigente.

La Casa Colorada

Llamada la reina de los precios bajos invita á examinar su extenso surtido de

Calzado y Ropa Hecha.

El departamento de Calzado y Ropa hecha de "La Casa Coloroda" es grande, completo y lleno de todas aquellas minuciosidades que reclaman las exigencias modernas y el buen gusto. Todo es de buen material, de manufactura sólida y elegante y á precios sumamente baratos.

NOGALES, ARIZONA.

Rosario Brena

COMERCIANTE POR MAYOR Y MENOR.

La Casa Mercantil que proporciona á los comerciantes y al público en general, las mejores ventajas que cualquiera otra en

TUCSON, ARIZONA,

A los comerciantes favorecidos con la franquisia de la Zona Libre, les ofrece gran ventaja comprando en esta casa, pues es la más barata en todo el Territorio de Arizona y que vende mejores efectos, importados expresamente de las principales fábricas de los Estados Unidos.

☞ Toda clase de mercancías con especialidad.

ROPA HECHA.

CASA PRINCIPAL: Calle Congress No. 104.
CASA SUCURSAL: Esquina McCormick y Convento.

Caballeriza

DE

FELIPE MARLEAU.

CABALLOS Y CARRUAJES DE RENTA.

PRECIOS MODICOS.

Nogales Sonora Mex.

Botica Internacional

SE VARIA CONSTANTEMENTE EL SURTIDO,

Drugs and Patent Medicines.

Surtido de Artículo de Tocador y Fantasía.

PAPELERÍA, TARJETAS, SOBRES, CARTULINAS, LIBROS EN BLANCO, &c.,

☞ Se dedica la mayor atención á las recetas y se despachan á todas horas.

LA REFORMA.

Ramon Salazar

Comerciante en Mercancías generales, Efectos del País y Extranjeros, compra y vende semillas y pasturas de todas clases.

SANTA CRUZ, SONORA, MEX.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

TIPOGRAFIA

"El Estado de Sonora"

COMPETENCIA.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO,

☞ Unico en su clase en esta Villa,

que cuenta con un variado y abundante surtido de tipos,

se despachan con prontitud y eficacia toda clase de trabajos

concernientes al ramo de tipografía ☜

★ IMPRESIONES ★

DE

LUJO Y CORRIENTES.

Recibos,	Documentos
Pagarés,	Aduanales.
Giros,	Bolletos,
Tarjetas de	Membretes
distintas formas,	de cartas,
Programas,	Facturas,

CARTELONES,

VALES TALONARIOS:

PROGRAMAS DE BAILE, ETC.

LAS ORDENES VERBALES O POR ESCRITO

DEBEN DIRIJIRSE A

Simón Montaño,

Nogales, Sonora.

Archivo del Estado de Sonora - Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora - Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora